INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS INVITACIÓN MINIMA CUANTIA
PROCESO Nro. MC-002-2026

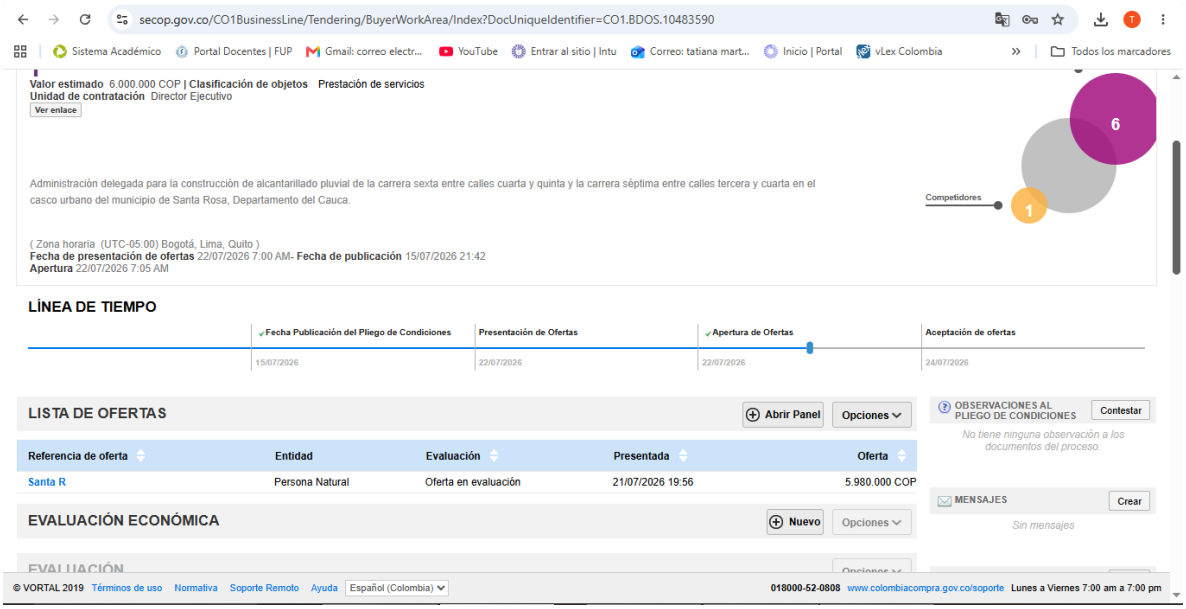
OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA CARRERA SEXTA ENTRE CALLES CUARTA Y QUINTA Y LA CARRERA SÉPTIMA ENTRE CALLES TERCERA Y CUARTA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL CAUCA "MASCAUCA", el día 16 de julio de 2023 publicó en SECOP II, invitación de mínima cuantía Nro. MC-002-2026.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada y su respectiva verificación de requisitos habilitantes, así:

PROPUESTA PRESENTADA

De conformidad con el acta de cierre de la plataforma de SECOP II, el día 21 de julio de 2026 siendo las 7:56 P. M, se presentó la siguiente propuesta, por lo cual se procedió con la apertura de la oferta, de conformidad con la invitación, encontrando la siguiente situación:



El estudio de la propuesta se realizó en atención al cronograma y procedió a la verificación de los requisitos habilitantes enunciados, obteniendo como resultado lo siguiente:

I. VERIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía No. MC-002-2026, se procedió a verificar la propuesta con precio más bajo, sin evidenciarse la existencia de precios artificialmente bajos de conformidad con la guía de Colombia Compra Eficiente y con el contenido de la invitación.

2. **EVALUACIÓN PROPUESTA:** se presentó una (1) propuesta:

Proponente: **José Alberto Mosquera Bahamas,** identificado con cedula: 14991757

Valor de la propuesta: CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MC/TE ($ 5.980.000). Valor no supera el máximo a ofertar

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
carta de presentación de laoferta		X			
Certificado cámara de comercio - existencia y representación legal	expedición			X	
	objeto			X	
	duración de la sociedad			X	
	renovación			X	
Representante legal o persona natural					
		X			
Aportes a seguridad social y parafiscales	seguridad social	X			
	parafiscales			X	
Copia de la cedula del representante legal.		X			
Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.		X			
Rut		X			
Antecedentes	disciplinario		X		Verificados en línea por la entidad
	fiscales		X		
	judiciales		X		
libreta militar				x	
Certificado de medidas correctivas			X		Verificados en línea por la entidad

DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente deberá tener, experiencia profesional no menor a 20 años y acreditar experiencia en la Construcción de dos contratos obra civil de saneamiento básico. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá aportar mínimo el 50% de los contratos solicitados, con un tiempo no menor a 20 años en la ejecución de obras civiles. Para tal efecto el proponente deberá allegar cualquiera de los siguientes documentos: copia de contrato, actas de liquidación, recibo final, certificaciones, constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por la entidad contratante, en las cuales se pueda verificar la ejecución del objeto, y se indique el número del contrato, el objeto del mismo, la entidad contratante, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y la fecha de finalización. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante. En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta. Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, serán evaluables los contratos presentados por cualquiera de los integrantes. En caso de persona natural se deberá presentar la matrícula y vigencia. En caso de la persona jurídica se deberá presentar el certificado de cámara de comercio menor a 30 días. Del mismo modo, deberá presentar experiencia específica mínimo en un contrato de obra cuya ejecución sea mayor a 20 años contados partir de la fecha de acta de recibo y/o liquidación, en la construcción de obras de saneamiento básico el cual deberá haber ejecutado las siguientes actividades constructivas: ExcavacionesM3 226,12 Relleno M3 200,00	**X**			

Acero De Refuerzo Kg 699,00 Tubería PVC D>=6" Sanitaria ML 151,00 Para tal efecto el proponente deberá allegar copia de actas de liquidación, recibo final, certificaciones, constancias individuales de cumplimiento a satisfacción expedidas por la entidad contratante, en las cuales se pueda verificar la ejecución del objeto, y se indique el número del contrato, el objeto del mismo, la entidad contratante, la cuantía ejecutada, el cumplimiento y la fecha de finalización. Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante. En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta. Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, serán evaluables los contratos presentados por cualquiera de los integrantes Las certificaciones presentadas para la demostración de la experiencia específica deberá ser diferente a las presentadas para experiencia general. NOTA IMPORTANTE • No se aceptarán documento emitidos por el mismo proponente o por alguno de sus integrantes. • La experiencia que se acredite con contratos ejecutados con Entidades y/o personas privadas, deberán venir acompañados de la certificación contable de pago con las facturas de pago. • Para el caso de certificaciones provenientes de otros países, el proponente deberá presentar la equivalencia técnica de cada una de las actividades requeridas (especificaciones técnicas), así como la conversión de los valores a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato, materia de la certificación.				

En consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por el José Alberto Mosquera Bahamas, identificado con cedula: 14991757, cumple con los requisitos exigidos en el presente proceso de selección..

Publíquese en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II con el fin de dar cumplimiento a su traslado al proponente.

Para constancia se firma el 22 de julio de 2026.

Atentamente,



DANIEL FERNANDO GARCIA PENAGOS
Representante legal
Municipios Asociados del Cauca “MASCAUCA”